
TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE UN INFORME DE EVALUACIÓN DE NECESIDADES

I. Antecedentes

La Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela – R4V- reconoce que más de 7,7 millones de refugiados y migrantes de Venezuela han salido de su país por las condiciones política, sociales y económicas, lo que significa un aumento de casi 500.000 personas que migraron desde el 2022, siendo esta una de las crisis humanitarias más profundas a nivel global. Colombia es el país con mayor número de personas migrantes y refugiadas acogidas provenientes de Venezuela (2.89 millones), es también el país de mayor tránsito de personas que buscan migrar hacia Centro y Norte América, así como de aquellas personas que buscan volver a Venezuela. Asimismo, en la frontera se mantiene una alta frecuencia y número de migrantes pendulares que cruzan hacia el país en busca de acceso a servicios, como salud, y regresan a Venezuela.

La crisis humanitaria en Venezuela tiene consecuencias a nivel regional, pero las respuestas de los países de la región muchas veces son fragmentadas y no se coordinan de forma bilateral o multilateral, más aún cuando se evidencia que varios de los países de la región son a la vez receptores de personas migrantes y refugiadas venezolanas, y territorios de tránsito hacia los países vecinos. En Colombia, se siguen evidenciando profundas barreras en el acceso y garantía de derechos básicos, como salud, protección, educación, entre otros, que afectan especialmente a las mujeres, niñas y adolescentes.

Simultáneamente, en los últimos años se ha visto en algunas regiones del país un recrudecimiento de la presencia de organizaciones criminales y grupos armados no estatales que generan violencia y nuevas dinámicas de conflicto, con implicaciones humanitarias para poblaciones en condición de vulnerabilidad. Los enfrentamientos entre estos grupos armados y bandas criminales por el control de las economías ilegales y territorios estratégicos para implementar acciones ilícitas siguen generando infracciones al Derecho Internacional Humanitario y violaciones a los Derechos Humanos de la población civil, manifestándose en la pérdida de vidas, desplazamientos forzados, confinamientos, reclutamiento de menores de edad, violencia basada en género, incluyendo la violencia sexual, ataques y asesinatos contra líderes y lideresas sociales, afectaciones por minas antipersona y en consecuencia el aumento en el reporte de necesidades humanitarias en nexus con el desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) en varias zonas del país. Para el 2023, el Panorama de las Necesidades Humanitarias, identificó que más de 7,7 millones de personas presentaban necesidad de asistencia humanitaria en el país.

Con base en este contexto CARE Colombia y Humanity and Inclusion (HI), con el apoyo de CARE Francia, se encuentran realizando una Evaluación de Necesidades en los municipios de Pasto, Ipiales, Samaniego, El Rosario, y Policarpa en el Departamento de Nariño; Morales, Suarez, Buenos Aires, Santander de Quilichao, Argelia, Mercaderes y Balboa en el Departamento del Cauca; en Cúcuta, y Ocaña en Norte de Santander; en Uribia y Maicao en la Guajira; Bogotá D.C.; Chía, Soacha, Mosquera y Madrid en Cundinamarca; y Área Metropolitana de Medellín, Rionegro y Marinilla en Antioquía. Este documento los servirá para diseñar una propuesta para proveer asistencia humanitaria y garantizar apoyo en salvar vidas y mitigar los impactos de la crisis migratoria venezolana, así como la crisis ocasionada por el conflicto interno armado en el país en estas zonas priorizadas. Lo anterior, con

especial énfasis en las mujeres, los niños y las niñas, las poblaciones indígenas, campesinas y afro, las personas en condición de discapacidad y adultos mayores.

II. Alcance de la consultoría

El/la consultor/a del Informe de Evaluación de Necesidades trabajará de la mano de las personas de contacto delegadas por cada organización para:

- Revisión de los instrumentos de recolección de información y acompañamiento en la priorización de categorías de análisis: En conjunto con los equipos de CARE y HI se realizará la priorización de las categorías de análisis del NA, así como una revisión de los instrumentos de recolección de información para garantizar la pertinencia y la calidad de la información que se recoja en los territorios priorizados.
- Sistematizar la información: De acuerdo con las categorías acordadas por CARE Colombia y HI se sistematizará y organizará la información primaria facilitada por las organizaciones y secundaria que el/la consultor/a provea para tener un contexto sobre las necesidades de las zonas de interés de las organizaciones.
- Analizar la información recopilada: A través de una metodología de análisis propuesta por el/la consultora, analizar la información primaria y secundaria categorizada.
- Sesión de hallazgos iniciales: Como producto previo a la producción del informe final, el/la consultor/a realizará con los equipos de HI y CARE Colombia una sesión de hallazgos iniciales que servirán para el desarrollo de la propuesta a presentar por CARE – HI.
- Producción de informe final: A partir del análisis de la información, producir el informe final de Análisis de Necesidades humanitarias, que incluya:
 - Introducción
 - Metodología
 - Hallazgos
 - Recomendaciones

En este marco CARE busca la contratación de un(a) profesional con experiencia en mapeo, sistematización, análisis y producción de informes que evidencien las necesidades humanitarias, identificadas a partir de la recolección de información primaria realizada por las organizaciones y secundaria a cargo del/la consultor/a en los municipios de Pasto, Ipiales, Samaniego, El Rosario, y Policarpa en el Departamento de Nariño; Morales, Suarez, Buenos Aires, Santander de Quilichao, Argelia, Mercaderes y Balboa en el Departamento del Cauca; en Cúcuta, y Ocaña en Norte de Santander; en Uribe y Maicao en la Guajira; Bogotá D.C.; Chía, Soacha, Mosquera y Madrid en Cundinamarca; y Área Metropolitana de Medellín, Ríonegro y Marinilla en Antioquía. Los municipios podrán llegar a ser ampliados o reducidos de común acuerdo entre las organizaciones y el / la consultor/a.

III. Objetivo general y específicos

Objetivo general:

Producir un informe de evaluación de necesidades humanitarias a partir de la recolección de información primaria y la búsqueda de información secundaria en los municipios de interés de CARE-HI.

Objetivos específicos:

- 1) Acompañar el diseño de las categorías de análisis y revisión de los instrumentos de recolección de información a ser aplicados por los equipos de CARE y HI de acuerdo con los enfoques de inclusión de personas con discapacidad y género.
- 2) Sistematizar la información primaria levantada por las organizaciones y realizar una búsqueda de fuentes secundarias en los territorios priorizados.
- 3) Analizar la información sobre las categorías que se enmarcan en los sectores de respuesta (protección y salud) previstos para la formulación de la propuesta.
- 4) Producir el documento de informe final en un formato de Análisis de Necesidades con enfoque de género y de inclusión, que dé cuenta de los principales hallazgos relacionados con las necesidades humanitarias identificadas en las zonas priorizadas.

IV. Productos y fechas de entrega esperados

- 1) Plan y cronograma de trabajo, que incluye: metodología de sistematización, propuesta de categorías de análisis, revisión general de fuentes secundarias, matrices de análisis y propuesta de contenido del informe final: 3 de noviembre 2023.
- 2) Documento Power Point con principales hallazgos: 30 de noviembre de 2023.
- 3) Borrador del informe final para comentarios del equipo de CARE Colombia y HI: 5 de enero 2024.
- 4) Informe final validado por el equipo de CARE Colombia y HI, que incluye: presentación (en formato Power Point) con los principales hallazgos, resumen ejecutivo y recomendaciones incluidos en el informe final y respectivos Anexos: 19 de enero 2024.

Supervisor del contrato

El control y seguimiento de las actividades que se desarrollarán en el marco de la consultoría estarán a cargo de la Gerente de Programas de CARE Colombia o quien ella delegue. El consultor o consultora deberá coordinar de manera permanente con las personas designadas por CARE Colombia.

V. Perfil profesional y experiencia

El/la consultor/a deberá poseer experiencia verificable en la construcción de metodologías de sistematización y análisis de información, así como de la producción escrita de informes cuantitativos y cualitativos. Asimismo, conocerá los contextos de crisis humanitaria por flujos mixtos migratorios y conflicto interno armado. Se valorará positivamente la presentación de una propuesta que incluya la

escritura del informe en inglés, y experiencia específica en contextos de respuesta humanitaria.

VI. Lugar, duración y tipo de contrato

- **Lugar de la prestación del servicio:** Bogotá D.C.
- **Duración:** La consultoría tendrá una duración de tres meses, iniciando el 02 de noviembre de 2023 y terminando el 26 de enero de 2024.

VII. Forma de pago

Los honorarios serán cancelados en hasta tres pagos contra factura y productos entregados y aprobados.

Los porcentajes de cada pago se acordarán con el proveedor, de acuerdo con la entrega de los productos.

El monto incluye todos los gastos asociados a la entrega de productos e impuestos a los que haya lugar.

PRODUCTOS A ENTREGAR:	FECHAS DE ENTREGA:
1. Plan y cronograma de trabajo, que incluye: metodología de sistematización, propuesta de categorías de análisis, revisión general de fuentes secundarias, matrices de análisis y propuesta de contenido del informe final	3 de noviembre de 2023
2. Documento Power Point con principales hallazgos	30 de noviembre de 2023
3. Borrador del informe final para comentarios del equipo de CARE Colombia y HI	5 de enero de 2024
4. Informe final validado por el equipo de CARE Colombia y HI, que incluye: presentación (en formato Power Point) con los principales hallazgos, resumen ejecutivo y recomendaciones incluidos en el informe final y respectivos Anexos	19 de enero de 2024

VIII. Derechos de Autor:

Todos los productos y resultados de esta consultoría son propiedad de CARE y no podrán ser utilizados por ninguna otra persona sin autorización expresa de CARE.

IX. Confidencialidad/ No Divulgación:

Toda la información obtenida por cualquier proveedor en relación con las prácticas de trabajo de CARE no se debe divulgar a nadie que no sea responsable de la preparación de esta propuesta. Cualquier discusión por parte del vendedor de las prácticas comerciales de CARE podría ser motivo de descalificación. CARE, a su discreción, se reserva el derecho de requerir un acuerdo de no divulgación.

Recíprocamente, CARE se compromete a que la información recibida en respuesta a esta RFP se mantenga en estricta confidencialidad y no se divulgue a ninguna otra parte, excepto a las personas directamente responsables de la evaluación de las respuestas, sin el consentimiento expreso del proveedor que responde.

Finalmente, la información contenida en esta RFP es confidencial y no debe ser divulgada ni utilizada por ningún otro motivo por el vendedor.

X. Protección contra el acoso, la explotación y el abuso sexual:

Protección contra la explotación y el abuso sexual. CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En caso de que el trabajo del/a consultor/a en virtud de estos términos de referencias implique la interacción con los participantes del programa CARE, el consultor acepta cumplir con la **Política de Salvaguardia de CARE International: Protección contra el Acoso Sexual, la Explotación y Abuso y el Abuso Infantil** (puede consultar el documento de la política [aquí](#)); así como con otras Políticas que sean parte integral del contrato de la Consultoría (por ejemplo las relacionadas a la prevención del fraude, corrupción, conflicto de interés, entre otras).

XI. Presentación de ofertas:

Las personas interesadas y que cumplan con los requisitos, deberán enviar su propuesta técnica y financiera, (los dos documentos en un solo archivo PDF) a la siguiente dirección col.reclutamiento@care.org; indicar en el asunto del mensaje: “**CONSULTORÍA INFORME NEEDS ASSESSMENT**”, la fecha límite para presentación de propuestas es el Lunes 30 de octubre de 2023 hasta las 23h59 / 11:59 p.m. (hora de Quito/Bogotá).

La propuesta técnica deberá incluir:

- Metodología de trabajo propuesta.
- Un cronograma detallado de actividades para cumplir con los productos.
- Un resumen de la experiencia de la consultora/consultor/equipo consultor.
- CV detallado de la consultora/consultor.

La propuesta Financiera deberá incluir:

- Propuesta económica detalla en números y letras con impuestos nacionales incluidos.

Las propuestas enviadas después de esta fecha y hora no serán tomadas en cuenta. Se contactará únicamente a la persona seleccionada.

Criterios para la Evaluación del consultor/a:

	Criterio	Puntaje
	Propuesta técnica	40%
	Propuesta económica	30%
	Hoja de vida: Formación profesional de el/la consultor/a equipo de consultoría; en trabajo con ONGs implementando proyectos de Protección, prevención/atención de Violencia Basada en Género; Experiencia demostrable en recolección sistematización y análisis de información.	30%
	Puntaje Total	100%